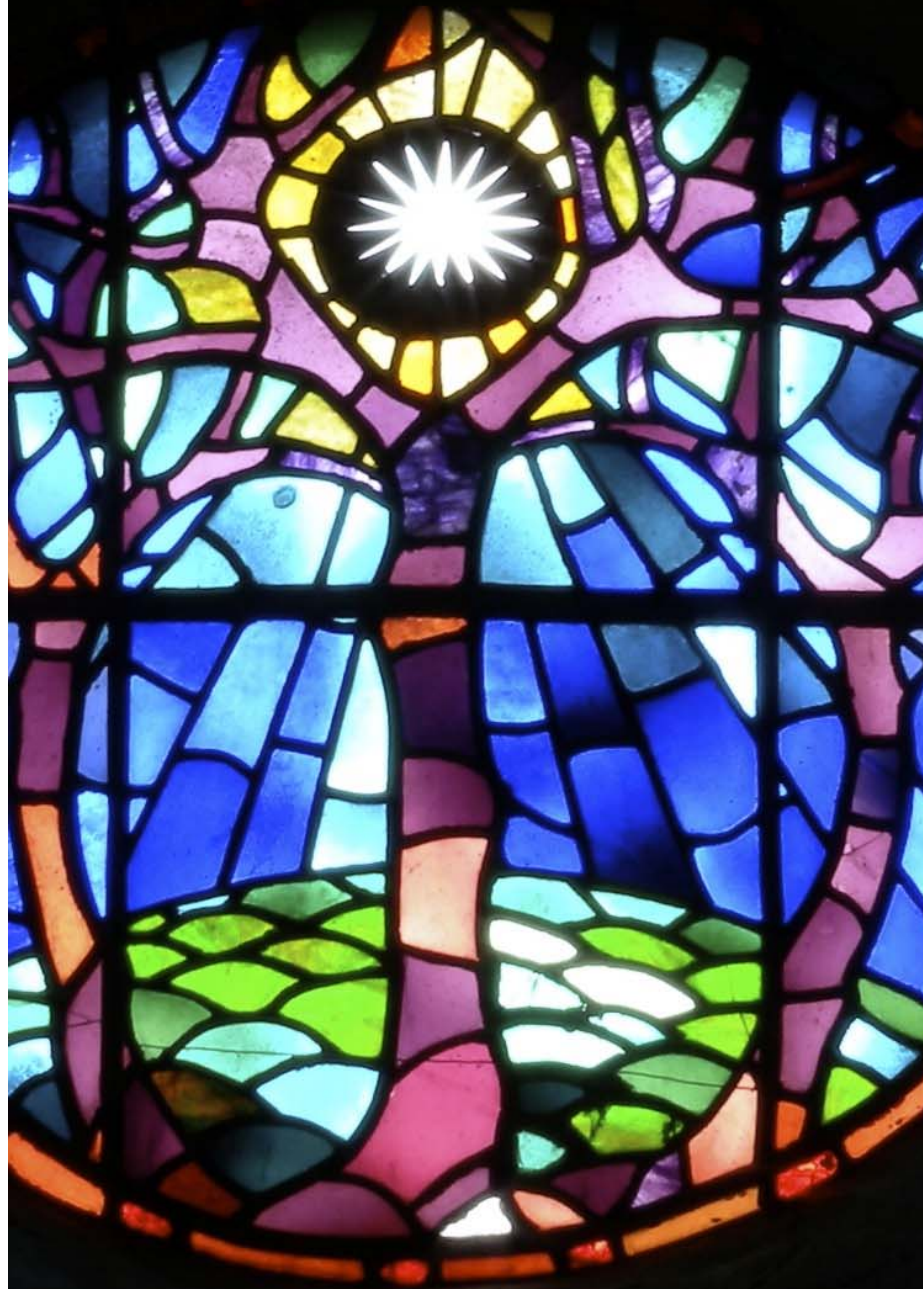


# Renovando una Cultura de la Vida



Pena de Muerte,  
Justicia Restaurativa y  
Doctrina Social de la Iglesia

**Imagen de la portada:** la vidriera “El árbol de la Vida”, diseñada por Theodore Bailey, está ubicada en la Capilla de San David de la Abadía de Caldey. Recordando las tres cruces del Calvario y sugiriendo la vida de la Santísima Trinidad, simboliza la gracia y la misericordia de nuestro Creador que constantemente alientan vida y luz en el mundo. *Imagen publicada con el permiso de la Abadía de Caldey, Gales, Reino Unido.*

*Renovando  
una Cultura  
de la Vida:*

*Pena de Muerte,  
Justicia Restaurativa  
y Doctrina Social de  
la Iglesia*

## Índice

Prefacio	2
El momento de la verdad	3
Los Estados Unidos y la pena de muerte	4
Uso en disminución	5
La Doctrina Social de la Iglesia y la pena de muerte	
Sagrada Escritura	6
Llamamientos papales	7
Una cuestión de vida	8
El Catecismo	9
Declaraciones de los Obispos	10
Justicia restaurativa	11
Datos acerca de la pena de muerte	12
La comunidad católica	13
Conclusión	14
Notas y recursos	15

## Prefacio

En el 2005 la Conferencia Episcopal Católica por medio de la declaración *Una cultura de la vida y la Pena de muerte*\* lanzó una campaña para poner fin al uso de la pena de muerte en los Estados Unidos.

El llamado de los Obispos resonó en los corazones y en las conciencias de muchos católicos estadounidenses; en el 2009 empezó la labor de Catholic Mobilizing Network to End the Use of the Death Penalty (CMN). Desde entonces, CMN trabaja en estrecha colaboración con la Conferencia Episcopal para hacer resonar la doctrina social de la Iglesia acerca de la pena de muerte y educar a los fieles católicos sobre este asunto.

Este folleto es una publicación de CMN basada en *Una cultura de la vida y la pena de muerte*, producido en colaboración con el Departamento de Paz, Justicia y Desarrollo Humano de la Conferencia Episcopal. Los objetivos de este opúsculo son el de incluir las recientes declaraciones del Papa sobre la pena de muerte y el de tomar nota, sosteniéndolos con datos, de los avances hechos hacia el fin de su uso en los Estados Unidos. En términos generales, este folleto aspira a adoptar plenamente el compromiso con la santidad de la vida humana que es central en la declaración de los Obispos del 2005:

Esta iniciativa no tiene que ver con la ideología, sino con la vida y la muerte. En su encíclica *El Evangelio de la vida*, el papa Juan Pablo II nos dijo que tenemos “la responsabilidad ineludible de elegir incondicionalmente en favor de la vida”. Esta campaña católica nos congrega en torno a la acción común para poner fin al uso de la pena de muerte, rechazar una cultura de la muerte y construir una cultura de la vida. Plantea una elección antigua y fundamental: “Les he propuesto la vida o la muerte, la bendición o la maldición. Elige la vida y vivirás, tú y tu descendencia”. (Dt. 30,19)

Fragmentos desde *Una cultura de la vida y la pena de muerte* ©2005 Conferencia Episcopal Católica Estadounidense, Washington, DC. Son usados con permiso. Todos los derechos son reservados.

## El momento de la verdad

**E**ste folleto evidencia la brecha existente entre la cultura de la vida promovida por la Doctrina Social de la Iglesia y la violencia arraigada -y a menudo glorificada- en nuestra sociedad hoy en día, especialmente cuando se refiere al uso de la pena de muerte.

Muchas veces después de la publicación en el 1980 de su fundamental “*Declaración sobre la pena capital*”, la Conferencia Episcopal Estadounidense ha pedido que se ponga fin al uso de la pena de muerte, haciendo hincapié sobre el hecho de que están en juego valores muy importantes: el respeto por la santidad de la vida humana, la protección de la sociedad y el logro de la justicia por medio de procedimientos legales justos y humanitarios.<sup>2</sup>

La Iglesia católica proclama que toda vida humana es sagrada y en esto basa su visión de la sociedad. El valor de toda institución social, entonces, es dado por la medida en que ésta mejora o empeora la vida y la dignidad de la persona humana. Las instituciones sociales pueden contribuir al aumento de las actividades criminales; libertad humana y mal pueden misteriosamente interactuar. Las penas para los delitos no deberían limitarse a punir el culpable o tomar represalias. Santo Tomás de Aquino nos enseña que: “Ésta no es la era de la retribución; más bien, [los castigos] deben ser correctivos y promover sea la reforma del pecador que el bien de la sociedad”.

La Iglesia está llamando a la comunidad católica, especialmente en las parroquias y en los Estados, para que ponga fin al uso de la pena de muerte en los Estados Unidos. Hoy en día se está escrutando seriamente la equidad y la eficacia de la pena de muerte y un número creciente de Estados la está derogando. El apoyo de los católicos a la pena de muerte ha disminuido significativamente. En el período entre el 2007 y el 2012, cinco Estados con numerosos católicos (Connecticut, Illinois, New Jersey, New Mexico y New York) han derogado sus estatutos sobre la pena de muerte. Éste es el momento para aumentar los esfuerzos y las iniciativas estatales.

**Éste es el momento de la verdad.**

## Los Estados Unidos y la pena de muerte

**A** pesar de que las estadísticas muestren un declino del uso de la pena de muerte en los EE.UU. (ver recuadros pág. 4-5), su utilización está arraigada en la historia y en la cultura del país. La pena de muerte no es sólo una cuestión legal o política, sino que está entrelazada con nuestra fe y nuestras convicciones.

El 82% de las ejecuciones llevadas a cabo desde el 1976 han tenido lugar en Estados del sur (véase el recuadro en esta página). En nuestro país hay cristianos que creen en la santidad de la vida y que, sin embargo, tienen posiciones opuestas a este valor cuando se trata de la pena de muerte. Según la opinión de algunos, los asesinos pierden el derecho a la vida; sin embargo, la Doctrina Social de la Iglesia sostiene que a pesar de la atrocidad del crimen, la vida del agresor sigue teniendo la dignidad que le ha sido dada por Dios.

En todo el país el prejuicio racial influencia muchas de las condenas a la pena de muerte. Sólo 30 de las 15.978 ejecuciones llevadas a cabo en la historia de los EE.UU. hasta el 1989 fueron por delitos de blancos contra morenos.<sup>3</sup> La pena de muerte en los Estados Unidos sigue siendo profundamente arraigada y defectuosa.

Nadie refuta el hecho que inocentes no deban ser condenados a muerte por delitos que no han cometido. Gracias a las pruebas de ADN, hoy en día se evitan y corrigen muchas sentencias equivocadas. Sin embargo, aunque el proceso judicial fuera sin defectos y las condenas a muerte fueran aplicadas a la perfección, la Doctrina Social de la Iglesia seguiría oponiéndose a la pena de muerte, precisamente porque toda vida humana es sagrada.

### La pena de muerte en los Estados Unidos

**33 Estados tienen la pena de muerte; 17 no la tienen:** AK, CT, HI, IL, IA, ME, MA, MI, MN, NJ, NM, NY, ND, RI, VT, WV, WI, y DC.

**Ejecuciones** -- Desde el 1976 hasta el 19 de julio de 2012 han sido ejecutados 1-288 hombres y 12 mujeres.

**Ejecuciones por región** -- 82% (1,066) han sido llevadas a cabo en el Sur. De éstas, 483 in Texas; 109 in Virginia y 99 in Oklahoma. Desde el 1976 hubo 4 ejecuciones en el Noreste.

**Actual Pabellón de la muerte** -- Aproximadamente 3.168 presos están esperando de ser ejecutados: 42% morenos, 43% blancos, 12% Latinos, 3% otras etnias.

-- Death Penalty Information Center, julio de 2012.

## ACTITUD DE LOS CATÓLICOS ACERCA EL USO DE LA PENA DE MUERTE

**Disminución del apoyo** – El apoyo católico a la pena de muerte ha disminuido de manera significativa: desde más del 70% a finales de los años Noventa, al actual 48%.

**Menos intensidad del apoyo** -- Un tercio de los católicos que alguna vez apoyaron la pena de muerte ahora se oponen a ella. El porcentaje de los católicos que “apoyan fuertemente el uso de la pena de muerte” ha disminuido al 20%.

**Frecuentación de la Misa** -- Los católicos practicantes se oponen más a la pena de muerte (53%) de los que frecuentan menos frecuentemente la Misa (48%)

**Juventud católica** – Los católicos entre los 18 y 29 años de edad apoyan menos el uso de la pena de muerte de los que tienen más de 30 años.

-- Zogby International Poll, 2006.

### **REDUCCIÓN DEL USO EN LOS EE.UU.**

**Menos ejecuciones** – El número de ejecuciones ha ido disminuyendo cada año desde el 2000, llegando a 43 en el 2011: a una disminución del 56% desde el 1999, cuando hubo 98 ejecuciones. En California, donde hay 725 condenados a muerte, no hay ejecuciones desde el 2006.

**Menos condenados a muerte** – En el 2000 había 3.601 condenados a muerte. En el 2005 ése número disminuyó a 3.452. En julio de 2012 había aproximadamente 3.168 personas en el corredor de la muerte, entre ellas 62 mujeres.

**Menos condenas a muerte** – Hasta finales de los años Noventa hubo un promedio de 300 condenas a muerte cada año. 277 personas fueron condenadas a muerte en el 1999; en el 2003 hubo 144 condenas: una disminución del 50% desde 1999. En el 2011 hubo 78 condenas a muerte, 54% menos que en 2003.

**Exoneraciones** – 140 personas han sido exoneradas de la pena de muerte hasta junio de 2012, a menudo gracias a la prueba de ADN. Entre 1973 y 1999 hubo un promedio de 3 exoneraciones por año; a partir del 2000 el promedio subió a 5 por año.

### **La Corte Suprema limita la pena de muerte**

Gracias a la evolución de los estándares mínimos de dignidad,

- la Corte declaró en el 2002 que las personas con retraso mental, como *Atkins v. Virginia*, no son elegibles para esta pena.
- En el 2005, *Roper v. Simmons* revocó la pena de muerte para crímenes cometidos desde el 1976 por menores de edad. Desde el 1976, 22 personas han sido ejecutadas en los Estados del Sur por estos crímenes. Esta decisión del 2005 convirtió la pena de 72 presos.
- En el 2002, *Ring v. Arizona* acabó con la práctica de que fuera un juez, en lugar de un jurado, el que impusiera la sentencia de muerte.

-- *Death Penalty Information Center Fact Sheets, 2012*



# La Doctrina Social de la Iglesia y la pena de muerte

## Sagrada Escritura

**E**n su declaración pastoral *Una cultura de la vida y la pena de muerte*, los Obispos estadounidenses declaran: “Aunque el Antiguo Testamento incluye algunos pasajes sobre quitar la vida a quien mata, el Antiguo Testamento y la enseñanza de Cristo en el Nuevo Testamento nos llaman a proteger la vida, a practicar la misericordia y a rechazar la venganza”.

Los capítulos iniciales del libro del Génesis nos enseñan que cada vida es un don precioso de Dios (Gén. 2,7.21-23). Dios dijo: “hagamos el hombre a nuestra imagen y semejanza”. Más tarde, cuando Caín mata a Abel, Dios no mató Caín, sino que le exilió. De esta manera, no sólo Dios ahorró su vida, sino que también le protegió poniéndole “una marca a Caín para que no lo matara el que lo encontrara” (Gén. 4,15)

La intención del “vida por vida, ojo por ojo, diente por diente” que encontramos en Éx. 21,23-25 no es la de replicar el delito, sino la de limitar el alcance de la venganza. En Mt.5,38-42 Jesús nos dice que no hay que vengarse nunca, sino ofrecer la otra mejilla, amar nuestros enemigos y rezar por nuestros perseguidores.

Dale Recinella, estudioso de la pena de muerte en la Escritura y panelista de radio Vaticana, sostiene que la aplicación de la pena de muerte en los EE.UU. no cumple con ninguna de las 44 normas que en la Biblia regulan el uso de la pena de muerte. Por ejemplo, las pruebas circunstanciales y las confesiones están prohibidas en la Biblia pero no es los tribunales estadounidenses.<sup>4</sup>

Jesús rechazó de apedrear a muerte la mujer adúltera (Jn. 8,1-11), recordándonos que tenemos que ser cautos en juzgar a los demás y dejar lugar a la posibilidad de reforma y redención. Puede ser que Jesús se recordara Ez. 33,11: “Yo, Yavé, no deseo la muerte del malvado sino que renuncie a su mala conducta y viva”. En su carta a los Romanos, San Pablo resume las enseñanzas del Antiguo y del Nuevo Testamento: “No devuelvan a nadie mal por mal ....dejen que sea Dios que castigue” (Rom. 12,17-18)

## Llamamientos papales para acabar con el uso de la pena de muerte

### **Papa Benedicto XVI**

*hizo llamamientos para detener la ejecución de Troy Davis en septiembre de 2011 en Georgia y para acabar con el uso de la pena de muerte. El Papa hizo su llamamientos en la comunidad de San Egidio en Roma y después del Sínodo Africano en Benin:*

"Expreso la esperanza de que sus deliberaciones promoverán iniciativas políticas y legislativas in un creciente número de países con el fin de eliminar la pena de muerte y continuarán el progreso sustancial que ya hubo en la conformación de la legislación penal a la dignidad humana de los presos y al mantenimiento efectivo del orden público". (*a la comunidad de San Egidio*).

El crecimiento de la tasa de criminalidad en las sociedades cada vez más urbanizadas es un motivo de gran preocupación para todos los responsables y para los gobernantes.....Los reclusos son seres humanos que merecen, no obstante su crimen, ser tratados con respeto y dignidad. Necesitan nuestra atención. Para ello, la Iglesia debe organizar la pastoral penitenciaria por el bien material y espiritual de los presos. Esta actividad pastoral es un servicio real que la Iglesia ofrece a la sociedad y que el Estado debe favorecer en aras del bien común. Junto con los miembros del Sínodo, llamo la atención de los responsables de la sociedad sobre la necesidad de hacer todo lo posible para llegar a la eliminación de la pena capital, así como para la reforma del sistema penal, para que la dignidad humana del recluso sea respetada. Corresponde a los agentes de pastoral la tarea de estudiar y proponer la justicia retributiva como un medio y un proceso para favorecer la reconciliación, la justicia, y la paz, así como la reinserción en las comunidades de las víctimas y de los trasgresores"

(*Africae Munus*, n. 83)

### **Beato Juan Pablo II**

"La nueva evangelización llama a los seguidores de Cristo que son incondicionalmente a favor de la vida a acabar con el uso de la pena de muerte, que es al mismo tiempo cruel e innecesaria" *St. Louis, MO 1999.*

Juan Pablo II con su aspirante asesino, Mehemet Ali Acga. A petición del Papa, en el 2000 éste fue indultado y regresó a Turquía.

## Una cuestión de vida

**L**os documentos del Concilio Vaticano II son claros acerca de la santidad de la vida: “es necesario hacer una distinción entre el error, que siempre merece ser repudiado, y la persona que comete el error, que no pierde nunca su dignidad”. (*Gaudium et Spes*, 28).

No todas las personas son inocentes; sin embargo, todas las personas son sagradas. Ésta noción básica reconoce el fin del uso de la pena de muerte como una cuestión pro-vida.

En su documento histórico del 1980 *Declaración sobre la pena capital*, los Obispos Estadounidenses señalan que su oposición a la pena de muerte disipa cualquier duda acerca de la santidad de toda la vida en todas sus etapas – incluyendo la de los no nacidos, los ancianos y los enfermos. “El reconocimiento de la dignidad de todos los seres humanos”, dicen los Obispos, “impulsa la Iglesia a atender las necesidades de los marginados y de los despreciados. Además, nos hace inasequibles a considerar prescindible la vida incluso de los que han tomado vidas”<sup>5</sup>

### Dios, el Señor de la vida

“Dios es en verdad el Señor de la vida”, afirman los Obispos en su Declaración. Aunque bien intencionados, los seres humanos son propensos a hacer errores y pueden autorizar condenas a muerte basándose en juicios defectuosos, prejuicios raciales e imprecisiones de los testigos. La pena de muerte como solución definitiva no concede al ser humano la libertad de arrepentirse, reformarse y restaurarse. La capacidad del amor y la misericordia de Dios para cada ser humano es, por el contrario, infinita: “Yo sanaré su infidelidad, los amaré con todo el corazón pues ya no estoy enojado con ellos. Yo seré para Israel como el rocío; florecerá como una azucena”. (Os. 14, 5-6).

#### **ERRÓNEAMENTE CONDENADO**

“En el 1984 fui injustamente condenado a muerte por la violación y el asesinato de Dawn Hamilton, una niña de 9 años de Baltimore, MD. Pasé casi nueve años tras las rejas antes de que la prueba de ADN demostrara mi inocencia. Durante ese tiempo, mi vida me fue quitada y destruida. La Iglesia católica me apoyó mucho durante esos tiempos difíciles, y mientras estaba en prisión me convertí al Catolicismo en el 1989.

--**Kirk Bloodworth**. Kirk es la primera persona exonerada gracias a la prueba de ADN.

## El Catecismo

**E**n su enseñanza tradicional, resumida en el Catecismo de la Iglesia Católica, la Iglesia afirma el derecho y el deber de las legítimas autoridades públicas de “aplicar penas proporcionadas a la gravedad del delito” (no. 2266). La Iglesia enseña también que en la sociedad contemporánea, en la cual los Estados tienen a su disposición medios no letales para proteger sus ciudadanos desde los delincuentes, no debería ser utilizada la pena de muerte<sup>6</sup>.

**Si los medios incruentos bastan** para defender las vidas humanas contra el agresor y para proteger de él el orden público y la seguridad de las personas, en tal caso la autoridad se limitará a emplear sólo esos medios, porque ellos corresponden mejor a las condiciones concretas del bien común y son más conformes con la dignidad de la persona humana. *No. 2267*

Juan Pablo II, criticando abiertamente la pena de muerte, en su encíclica *El Evangelio de la vida* afirma que el castigo no debería llegar “a la medida extrema de la eliminación del reo salvo en casos de absoluta necesidad, es decir, cuando la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo. Hoy, sin embargo, gracias a la organización cada vez más adecuada de la institución penal, estos casos son ya muy raros, por no decir prácticamente inexistentes.”<sup>7</sup>

Algunos se preguntan si los que cometen los crímenes más atroces o son culpables de violencia reiterada constituyen los “casos raros” para los cuales la pena de muerte sería considerada apropiada. De acuerdo con *El Evangelio de la vida*, la “raridad” de un caso no es determinada por la gravedad del crimen, sino por el hecho que “la defensa de la sociedad no sea posible de otro modo”. Independientemente de cuán odioso sea el crimen, si la sociedad puede protegerse a sí misma sin poner fin a una vida humana, debería hacerlo.

**El Sacramento de la Penitencia** nos enseña acerca de:

□ **Contrición:** Verdadero dolor, tristeza o arrepentimiento por los propios errores y una seria resolución de no repetirlos. □ **Confesión:** El reconocimiento claro y la verdadera aceptación de la propia responsabilidad por el comportamiento dañino. □ **Satisfacción:** Un signo externo del deseo de enmendar la propia vida: oración o buenas acciones; una forma de compensación o restitución del daño causado. □ **Absolución:** Jesús, a través del ministerio del sacerdote, perdona el pecado y da la bienvenida a la persona que regresa en la comunión.

## Declaraciones de los Obispos

**A**daptando el Catecismo a la sociedad de hoy, los Obispos han expresado concisamente la Doctrina de la Iglesia sobre la pena de muerte en *Una cultura de la vida y la pena de muerte*:

“ Nuestra nación debería renunciar al uso de la pena de muerte porque

- La sanción de la muerte, cuando no es necesaria para proteger a la sociedad, viola el respeto por la vida y dignidad humana.
- El asesinato sancionado por el estado en nuestro nombre nos denigra a todos nosotros.
- Su aplicación es profundamente defectuosa y puede estar irreversiblemente equivocada, es proclive a errores y está sesgada por factores tales como la raza, la calidad de la representación legal y el lugar donde se cometió el delito.
- Tenemos otras maneras de castigar a los criminales y proteger a la sociedad.”<sup>8</sup>

En otro folleto publicado por la Conferencia Episcopal Estadounidense *-La vida importa: la pena de muerte-* los Obispos declaran que “hoy en día es claro que la pena de muerte carece de utilidad en el objetivo de proteger la santidad de la vida humana”.

Dicen también:

“Tal vez hubo un tiempo en que era el único medio de que disponía la sociedad para protegerse de quienes podían destruir las vidas de otros, pero actualmente el la mayoría de las naciones, los sistemas judiciales y penales han mejorado tanto que eliminan efectivamente cualquier daño adicional a personas inocentes, encarcelando a los perpetradores de violencia criminal. La prisión es efectiva en remover del seno de la sociedad a los delincuentes. Y algo importante ese que ofrece tiempo para el arrepentimiento y la rehabilitación. Un resultado seguro de ejecutar prisioneros es el de convertirnos en personas vengativas, en busca de retribución y de satisfacer con más violencia el haber sido ultrajados por un crimen violento. ....la pena de muerte sólo agrava las injusticias que aún no hemos sido capaces de superar”.<sup>9</sup>

**“Nuestro testimonio por el respeto a la vida es más patente cuando exigimos respeto por cada vida humana, incluyendo la vida de los que no permiten mostrar respeto por los demás. El remedio a la violencia es amor, no más violencia.”** USCCB, *Vivir el Evangelio de la vida*, no. 22

# Justicia restaurativa

## Acabar con el “doble castigo”

**E**n su discurso a presos y funcionarios de la cárcel de Rebibbia de Roma, el Papa Benedicto XVI exhortó: “es hora de poner fin a los errores involuntarios de la justicia y a los malos tratos a los presos que todavía no han sido juzgados o cuyo juicio es muy atrasado”. El Papa subrayó que la re-educación de los presos, así como evitar su hacinamiento y degradación, son elementos fundamentales de la reforma penal, ya que sin estas condiciones la vida en la cárcel se convierte en un doble castigo.<sup>10</sup>

## Responsabilidad, rehabilitación y restitución

En la declaración *Responsabilidad, rehabilitación y restitución*, los Obispos estadounidenses plantean su visión para una reforma penal que sigue siendo muy actual:

“Un enfoque católico empieza con el reconocimiento de que sea la víctima que el agresor tienen dignidad humana. Nosotros los Obispos creemos que la tendencia actual de construir más prisiones y llevar a cabo más ejecuciones, haciendo al mismo tiempo muy poco para la educación y la desintoxicación de los presos, no refleja los valores cristianos y no hará que nuestras comunidades sean más seguras”

En este documento los Obispos urgen que sean aplicadas a todas las prisiones y a todos los encarcelados, incluso a los que se encuentran en el pabellón de la muerte, las siguientes reformas:

► **Alentar programas innovadores de justicia restaurativa** que brinden la oportunidad de mediación entre víctimas y agresores y ofrezcan restitución por los delitos cometidos.

► **Propósito constructivo y rehabilitador de las condenas.** El castigo por sí mismo no constituye una respuesta cristiana a la delincuencia; debe tener un propósito y, cuando sea posible, ser apareado con la restitución.

► **Prevención de la delincuencia y reducción de la pobreza.** Factores socio-económicos como extrema pobreza, falta de trabajo, discriminación y racismo contribuyen al aumento de la delincuencia.<sup>11</sup>

En *La vida importa: la pena de muerte* los Obispos animan al

► **Ministerio en las cárceles:** Hoy, gracias a los ministerios en las prisiones de católicos y otras denominaciones cristianas, incontables presos condenados a cadena perpetua han dejado que Dios transformara su vida. Encabezan grupos de estudios bíblicos, rezan con sus compañeros presos y los aconsejan a que lleven vidas virtuosas, depositando toda su confianza en el amor misericordioso de Dios.<sup>12</sup>

# Datos acerca de la pena de muerte

Su aplicación es arbitraria:

Racismo:

- Los morenos son el 13% de la población de EE.UU., el 34% de los que son ejecutados y el 42% de los que se encuentran en el pabellón de la muerte.

- In Louisiana las probabilidades de recibir una condena a muerte son el 97% más altas para los crímenes cuya víctima es blanca de los cuya víctima era morena.

- En el 96% de los Estados que han analizado la relación entre raza y pena de muerte se ha notado un modelo de discriminación basado en la raza de la víctima, de la raza del acusado o ambas.

- El 98% de los fiscales jefe de distritos en Estados con la pena de muerte son blancos; sólo 1% es moreno.

Pobreza: Más del 90% de los condenados a muerte no pudieron pagarse un abogado. No hay ricos en el pabellón de la muerte.

Geografía: Sólo 1/7 de los 3.147 condados de EE.UU. ha llevado a cabo ejecuciones desde el 1976. Texas detiene el índice más alto de ejecuciones (482 hasta el 2 de mayo de 2012), 5 veces más del Estado que le sigue (Virginia -109). La pena de muerte es usada masivamente sólo en 4 de los 254 condados de Texas.

Inocencia: Desde el 1973 más de 140 han sido exonerados de la pena de muerte gracias a pruebas de inocencia. Un promedio de 5 al año entre 2000 y 2011.

Además:

- No disuade del crimen: “Todos los estudios que aseguran un efecto disuasorio de la pena de muerte son fundamentalmente erróneos”. (National Research Council Report,2012)

◊ In consonancia con años anteriores, el FBI Uniform Crime Report del 2010 muestra que los Estados del sur detienen el mayor índice de homicidios. Estos mismos Estados han llevado a cabo más del 80% de las ejecuciones habidas desde 1976, cuando fue levantada la moratoria nacional sobre la pena de muerte. Los Estados del noroeste, que detienen menos del 1% de las ejecuciones, cuentan junto con los Estados del oeste la tasa de homicidios más baja.

Es extremadamente costosa. En Florida, por ejemplo, la aplicación de la pena de muerte cuesta \$51 millones más al año de lo que costaría la cadena perpetua sin posibilidad de libertad condicional para todos los asesinos de primer grado. Desde el 1976 el Estado ha pagado \$ 24 millones por cada una de sus 44 ejecuciones. Los contribuyentes californianos pagan 185 millones al año para mantener 720 personas en el pabellón de la muerte.

--*Death Penalty Information Center Fact Sheets, 2012*

**H**ay razones de esperanza en los esfuerzos para acabar con el uso de la pena de muerte en los Estados Unidos. A partir del 2007, en promedio un Estado por año ha sustituido esta pena con otras. Especialmente entre fieles practicantes y jóvenes católicos hay una disminución del apoyo a la pena de muerte (ver recuadro p. 5) y varias Asambleas legislativas nacionales han instituido comisiones para analizar su uso.

Como Católicos tenemos la responsabilidad de cambiar la cultura de muerte de nuestra sociedad -el aborto de los no deseados, la eutanasia de los enfermos, la ejecución de los condenados- y convertirla en un lugar de cuidado y misericordia, en la cual se honran los valores evangélicos de perdón y de restauración de la vida. Hasta que haya homicidios sancionados por el Estado no seremos capaces de parar los homicidios privados del aborto y de la eutanasia.

La Conferencia Episcopal Estadounidense en su *Campaña para poner fin al uso de la pena de muerte* (2005) exhortó a la acción la comunidad católica para acabar con la aplicación de esta pena en nuestro país. Los católicos, trabajando en colaboración con Catholic Mobilizing Network to End the Use of the Death Penalty (CMN), están llamados a responder mediante los siguientes pasos:

- ▶ **Rezar** por las víctimas del crimen y sus seres queridos; por los que están en espera de ejecución y sus familias; por todos los que se encuentran en el sistema judicial.
- ▶ **Sostener** las víctimas del crimen y sus familias con rapidez y continuidad a través de programas específicos.
- ▶ **Abogar** por políticas públicas que reemplacen la pena de muerte y promuevan programas de justicia restaurativa.
- ▶ **Aprender** más sobre la Doctrina Social de la Iglesia sobre la pena de muerte como una cuestión pro-vida. (Ver recursos, p. 15.)
- ▶ **Mantenerse al día** con noticias, actividades, recursos educativos e inspiradores para poner fin al uso de la pena de muerte a través del sitio web de CMN y su boletín electrónico mensual: [www.catholicmobilizing.org](http://www.catholicmobilizing.org)



## Conclusión

“**B**uscamos ayudar a construir una cultura de la vida”, afirman los Obispos en *Una cultura de la vida y la pena de muerte*, “en la que nuestra nación no trate ya de enseñar que es malo matar matando a los que matan. Este ciclo de violencia nos denigra a todos.”<sup>13</sup>

Podemos aprender mucho desde las familias de víctimas de homicidio sobre por qué la pena de muerte debería ser abolida. Muchas de ellas esperan que ya no se use la pena de muerte porque sienten que ningún castigo puede devolverles sus seres queridos. Creen también que es mejor perdonar y esperar en un cambio del corazón del criminal.

Vicki Schieber, madre de Shannon, que ha sido asesinada, ha testimoniado la fuerza de sus valores católicos cuando dijo sencillamente: “la pena de muerte va en contra de nuestra religión, para la cual toda vida es sagrada”.

Al final del relato autobiográfico que la Hna. Helen Prejean, CSJ hace del acompañamiento de Patrick Sonnier a su ejecución en *Dead Man Waling*, hay la siguiente historia acerca del padre de una de las dos víctimas de Patrick:

*Lloyd LeBlanc me dijo que se hubiera conformado con la encarcelación de Patrick Sonnier. Dijo que fue a su ejecución no por venganza, sino con la esperanza de que le pidiera perdón. Patrick Sonnier no le decepcionó. Antes de sentarse en la silla eléctrica le dijo: “Señor LeBlanc, quiero pedirle perdón por lo que Eddie y yo hemos hecho”. Lloyd LeBlanc asintió con su cabeza, indicando que ya lo había perdonado. Me dijo que cuando llegó con los policías en el campo de caña para identificar a su hijo, se arrodilló a su lado -“allí tendido en el suelo con sus ojos que destacan como balas”- y rezó el Padre Nuestro. Cuando llegó a las palabras: “perdona nuestras ofensas como nosotros también perdonamos a los que nos ofenden” no se paró ni fue evasivo y dijo: “Quienquiera haya hecho esto, yo los perdono”.<sup>14</sup>*

¿Podemos ser de menos?

# Notas

1. *Una cultura de la vida y la pena de muerte* (Washington, DC: Conferencia Episcopal Católica Estadounidense (USCCB), 2005).
2. *Statement on Capital Punishment*, (Washington, DC: USCCB, 1980), 2.
3. Recinella, Dale S., *The Biblical Truth about America's Death Penalty* (Boston: Northeastern Univ. Pr., 2004), xix.
4. *Ibid.*, chapter 21, 324-330.
5. *Statement on Capital Punishment*, 7-8.
6. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 2<sup>nd</sup> ed. (Washington, DC: USCCB, 2000), nos. 2266-2267.
7. John Paul II, *El Evangelio de la vida (Evangelium Vitae)* (Washington, DC: USCCB, 1995), no. 56.
8. *Una cultura de la vida y la pena de muerte*, 3.
9. *La vida importa: la pena de muerte* (Washington, DC: USCCB, 2011).
10. Benedicto XVI, *Address at a Roman Prison* (Zenit.org), Dec. 12, 2011.
11. *Responsabilidad, rehabilitación y restitución: la perspectiva católica de la delincuencia y la justicia penal* (Washington, DC: USCCB, 2000), 27ff.
12. *La vida importa: la pena de muerte*, panel 4.
13. *Una cultura de la vida y la pena de muerte*, 6.
14. Prejean, CSJ, Helen, *Dead Man Walking* (New York, Vintage Books, 1994), 244.

## RECURSOS

- ◆ Catholic Mobilizing Network to End the Use of the Death Penalty: [catholicsmobilizing.org](http://catholicsmobilizing.org); 202-541-5290.
- ◆ Conferencia Episcopal Católica Estadounidense (USCCB): [usccb.org/deathpenalty](http://usccb.org/deathpenalty).
- ◆ Bridges To Life Restorative Justice Program: [bridgestolife.org](http://bridgestolife.org).
- ◆ Death Penalty Information Center (DPIC): [deathpenaltyinfo.org](http://deathpenaltyinfo.org).
  - ◆ Equal Justice USA: [ejusa.org](http://ejusa.org).
- ◆ National Coalition to Abolish the Death Penalty (NCADP): [ncadp.org](http://ncadp.org).
- ◆ Witness to Innocence: From Death Row to Freedom: [witness-to-innocence.org](http://witness-to-innocence.org).

**N**o todas las personas son inocentes, pero todas las personas son sagradas. Incluso si el proceso judicial fuera impecable y las condenas a muerte fueran aplicadas a la perfección, la Doctrina Social de la Iglesia se opondría de toda manera a la pena de muerte únicamente porque toda vida humana es sagrada.

*Renovando una cultura de la vida: pena de muerte, justicia restaurativa y Doctrina Social de la Iglesia* pide con apremio una acción común de la comunidad católica para poner fin al uso de la pena de muerte en nuestro país.

Este folleto es una publicación de Catholic Mobilizing Network to End the Use of the Death Penalty (CMN). Es disponible también en inglés.

Para ordenar este recurso, llame la oficina de CMN 202-541-5290 o visite [www.catholicmobilizing.org](http://www.catholicmobilizing.org).

### **Otras publicaciones de CMN disponibles en español y en inglés**

◆ *Tarjetas de oración sobre la pena de muerte*, disponibles sea con la oración de la Conferencia Episcopal sea con la de la Hna. Kathie Uhler, OSF. En la parte posterior de la tarjeta hay datos acerca de la pena de muerte.

◆ *Hechos y citas acerca de la pena de muerte*: folleto para boletines

◆ *Taller* para acabar el uso de la pena de muerte y para tratar temas acerca de la vida (1 hora). Recurso para parroquias y grupos juveniles.

◆ Una reflexión de Viernes Santo para acabar con el uso de la pena de muerte

◆ *Dead Man Walking (Hombre muerto caminando)*, obra teatral en un acto único

◆ *Para otros recursos disponibles visite:*  
[www.catholicmobilizing.org](http://www.catholicmobilizing.org)

Las publicaciones de Catholic Mobilizing Network to End the Use of the Death Penalty están impresas por

St. Joseph Press                      1515 W. Ogden Ave.  
LaGrange Park, IL 60526.